



# Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2024/MDA

Ascension, 19 de enero de 2024.

### VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°002-2024, de fecha 18 de enero del 2024, el pleno del Consejo Distrital de Ascension, trato la Conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal para el año 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que: *"las municipalidades son órganos de gobiernos local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"son órganos de gobierno local, las municipalidades provinciales y distritales. Asimismo, refiere que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía"*

Que, en mérito a lo mencionado, el artículo 39 de la misma ley - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: **"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos"**. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo".

Que, asimismo el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las modificaciones de la Ley N° 31433, señala que *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda"*.

Que, el Artículo 9° Numeral 15) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades se establece que es competencia del Concejo Municipal **"Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento"**.

Que, es necesario disponer la nueva conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal Distrital de Ascension para el ejercicio del año fiscal 2024.

Que, mediante la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 002-2024, de fecha 18 de enero de 2024, se puso en la agenda de Concejo Municipal, la nueva conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal Distrital de Ascension para el ejercicio del año fiscal 2024; estando a ello, el pleno del Concejo Municipal procedió a debatir y conformar cada Comisión, consecuentemente mediante la votación correspondiente, por unanimidad se acordó, aprobar la nueva conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal Distrital de Ascension para el ejercicio del año fiscal 2024.

Por ende, estando a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 002-2024, de fecha 18 de enero de 2024, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la nueva conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Municipal Distrital de Ascension para el ejercicio del año fiscal 2024 conforme a lo siguiente:

#### A. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVOS.

Presidente: JOSUÉ ZÚÑIGA MATAMOROS  
Secretario: HAYDEE DE LA CRUZ APONTE  
Miembro: PABLO AYUQUE CONDORI



# Municipalidad Distrital de Ascención

(Creada por Ley N° 27284)

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2024/MDA

Ascención, 19 de enero de 2024.

- B. COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS - TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.**  
Presidente: PABLO AYUQUE CONDORI  
Secretario: ADRIANA HUIZA OYOLA  
Miembro: SONIA RAMOS TAYPE
- C. COMISIÓN DE ASUNTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.**  
Presidente: HAYDEE DE LA CRUZ APONTE  
Secretario: SONIA RAMOS TAYPE  
Miembro: ADRIANA TEÓFILA HUIZA OYOLA
- D. COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.**  
Presidente: ADRIANA TEÓFILA HUIZA OYOLA  
Secretario: JOSUE ZUNIGA MATAMOROS  
Miembro: HAYDEE DE LA CRUZ APONTE
- E. COMISIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO SOCIAL.**  
Presidente: SONIA RAMOS TAYPE  
Secretaria: PABLO AYUQUE CONDORI  
Miembro: JOSUE ZUNIGA MATAMOROS

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Oficina de Secretaria General, la notificación del presente acuerdo a las instancias administrativas pertinentes, para los fines pertinentes, y a la oficina de informática y cooperación tecnológica su inclusión en el Portal y/o Página Web de la Municipalidad Distrital de Ascención: [www.muniascension.gob.pe](http://www.muniascension.gob.pe).

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION  
HUANCAVELICA  
  
OSCAR O. RAMÍREZ TRUCIOS  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN  
ALCALDÍA  
GM  
COMISIONES  
INFORMÁTICA  
ARCHIVO